



CONCEJO DELIBERANTE
Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA Nº 007/2015

VISTO:

El crecimiento de la población estudiantil del Bachillerato Salteño para Adulto (BSPA) 7081, de nuestra localidad y los problemas que se genera por la falta de infraestructura edilicia para su normal funcionamiento y -----

CONSIDERANDO:

Que, el bachillerato salteño fue fundado el 08 de Agosto de 1.998 para satisfacer la necesidad de vecinos que no habían podido terminar sus estudios secundarios en tiempo y forma.-----

Que, esta Institución lleva aproximadamente veintisiete años funcionando, con el crecimiento constante de alumnos, contando en la actualidad con cuatrocientos setenta y siete (477) aproximadamente, -----

Que, gracias a esta modalidad de estudio se ha logrado contener, instruir y darle la posibilidad de acceder a carreras terciarias y universitarias a numerosos adultos que han egresados con la idea de continuar Proyectándose Pedagógicamente. -----

Que, ha quedado demostrado que la población estudiantil que asiste al Bachillerato Salteño para Adulto (BSPA) 7081, lo hace con el solo objetivo de terminar los estudios secundario, los cuales no lo pudieron concluir en su mayoría por la falta de recursos económicos ya que tempranamente tuvieron que empezar a trabajar u otra razón mayor -----

Que, durante estos 27 años nuestro BSPA ha funcionado regularmente, disimulando los inconvenientes por la falta de infraestructura edilicia que lo aqueja desde su inicio, funcionando en diferentes unidades educativa de nuestra localidad, como ser la Escuela de Frontera Nº 6, Escuela de Comercio Antártida Argentina, Escuela República de Bolivia y actualmente se dictan clases en la Escuela Técnica General Enrique Mosconi, en la Escuela Héroes de Malvinas (EMER), en la Escuela América y el paraje LA BENDICION, con todos los inconvenientes que esta situación genera. -----

Que, actualmente con avanzadas gestiones para recibir la donación de un predio para la construcción de su propio edificio y -----

Que, a los fines de lograr un aprovechamiento total del edificio se dictara en horas de la mañana cursos de capacitaciones de oficios con salidas laborales inmediatas y los múltiples usos pedagógicos. -----

Que, es nuestro deber y obligación gestionar ante las autoridades que corresponda la construcción de este establecimiento escolar, crear las condiciones apropiadas para el normal funcionamiento del Bachillerato Salteño para Adulto (BSPA) 7081 en beneficio de esta población estudiantil adulta y fomentar la continuación y terminación de los estudios de los actuales y futuros alumnos, lo cual podría significar una orientación en su futura elección de una carrera superior y hasta quizás una salida laboral y -----

Que, a los fines de lograr esta importantísima obra para nuestra localidad corresponde dictar el instrumento legal pertinente. -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º: El Ejecutivo Municipal, realice las gestiones correspondientes, ante las Autoridades Provinciales y Nacionales del Ministerio de Educación, la construcción del Edificio Escolar destinado al Bachillerato Salteño para adulto (BSPA) 7081 de nuestra localidad. -----

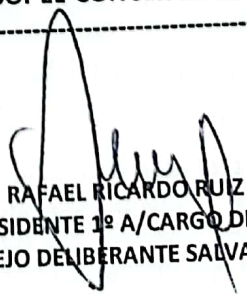
ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, al Sr. Ministro de Educación y demás autoridades correspondientes. -----

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese. -----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL COSEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ORDENANZA QUE FUE APROBADA S/ TABLA POR LOS CONCEJALES: DANIEL CAMPOS, RAFAEL RICARDO RUIZ, MANUEL VILTE, PATRICIA VILLALBA Y FERNANDO VILLALBA. EL CONCEJAL CONRRADO NIETO A/C AVISO. EL CONCEJAL ERNESTO GUANCA SUSPENDIDO -----


MARTA SILVINA FLORES
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONSEJO DELIBERANTE SALVADOR MAZZA




RAFAEL RICARDO RUIZ
VICEPRESIDENTE 1º A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
CONSEJO DELIBERANTE SALVADOR MAZZA